

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 1 de 7

1. Objetivo.

Dar respuesta efectiva a la devolución de recursos pertinentes al Sistema General de Regalías (SGR), a través de la revisión y aprobación de la resolución proyectada para proceder con su devolución.

2. Alcance.

Inicia con la proyección de la resolución de devolución de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de acuerdo con las causales de las normas del Sistema General de Regalía, se realiza la verificación y validación de la información en la resolución proyectada y aprobación por parte de la Secretaría de Planeación y Presupuesto y finaliza con la aprobación por parte de Secretaría de Hacienda, autorización y devolución.

3. Definiciones.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR: “Se constituyó mediante el Acto Legislativo 005 de julio de 2011, con el objetivo de establecer mecanismos de equidad en la distribución de los recursos, promover el desarrollo y la competitividad y propiciar la restauración social y económica en las regiones donde se genera la exploración y la explotación de Recursos naturales”.

4. Desarrollo del documento:

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación

- Se debe proyectar la resolución de devolución con todos los documentos anexos revisados y aprobados por todas las partes interesadas.

4.1.1 Normatividad

ACTO LEGISLATIVO 05 DE 2011: Por el cual se constituye el SGR, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan disposiciones sobre regalías y compensaciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43391>

LEY 2056 DE 2020: “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías”.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142858>

DECRETO 1821 DE 2021: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154466>

Ordenanza 028 de 2010, Estatuto Tributario Departamental de Nariño, URL: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 2 de 7

4.2 Descripción de actividades.

- 1 **Proyectar la resolución de devolución de recursos del SGR de acuerdo con las causales de las normas del Sistema General de Regalía.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Dependencia que tiene a cargo el proyecto	Solicitud de devolución conforme	<p>La dependencia que tiene a cargo el proyecto es la encargada de realizar la proyección de la Resolución de devolución toda vez que son las que conocen las causales y novedades del proyecto.</p> <p>La resolución debe contener todos los documentos y requisitos que respalden la devolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia de recursos emitida por Tesorería General. • Cuenta bancaria dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <p>Nota: el supervisor del proyecto debe reunir toda la documentación en especial el certificado de Tesorería que existen los recursos.</p>	<p>Dependencia que tiene a cargo el proyecto.</p> <p>Supervisor del Proyecto.</p>	Resolución proyectada y soportes	Interesado

- 2 **Enviar resolución y documentos de soporte a Secretaría de Planeación para su revisión y aprobación.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Dependencia que tiene a cargo el proyecto Supervisor del Proyecto.	Resolución proyectada y soportes	Enviar resolución y documentos de soporte a Secretaría de Planeación para verificar que el valor a reintegrar coincida y este acorde con los valores registrados bajo cada proyecto BPIN en aplicativo GESPROY.	Dependencia que tiene a cargo el proyecto	Resolución proyectada y soportes enviados	Secretaría de Planeación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 3 de 7

3 Realizar la revisión y aprobación de la resolución y documentos de soporte.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Dependencia que tiene a cargo el proyecto	Resolución proyectada y soportes enviados	Realizar la revisión de la resolución y todos los lineamientos de los proyectos y documentos de soporte de acuerdo con su competencia. Se debe verificar que el valor a reintegrar coincida y este acorde con los valores registrados bajo cada proyecto BPIN en aplicativo GESPROY Si está conforme se procede a firmar y aprobar, si no se hace la retroalimentación correspondiente.	Secretaría de Planeación	Resolución Aprobada	Subsecretaría de presupuesto

4  ¿Resolución aprobada?
NO (Continuar con actividad 1)
SI (Continuar con actividad 5)

5 Enviar resolución aprobada y documentos de soporte a la Subsecretaría de Presupuesto para su revisión.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Planeación	Resolución Aprobada	Enviar resolución aprobada y documentos de soporte a la Subsecretaría de Presupuesto para su revisión.	Secretaría de Planeación	Resolución Aprobada	Subsecretaría de presupuesto

6 Verificar la información de la resolución para constatar que se cuente con el saldo en los rubros.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Planeación	Resolución Aprobada	Verificar la información de la resolución con los soportes y validar que efectivamente se cuente con el saldo en los rubros. Si esta conforme se envía a Secretaría de Hacienda para su aprobación final, si no se hace la retroalimentación correspondiente.	Subsecretaría de presupuesto	Información de la Resolución conforme.	Secretaría de Hacienda

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 4 de 7

- 7 **¿Resolución Conforme?**
 NO (Continuar con actividad 1)
 SI (Continuar con actividad 8)

- 8 **Enviar resolución validada y documentos de soporte a Secretaría de Hacienda para su revisión y firma.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de presupuesto	Información de la Resolución conforme.	Enviar resolución validada y documentos de soporte a Secretaría de Hacienda para su revisión y firma.	Subsecretaría de presupuesto	Resolución conforme enviada	Secretaría de Hacienda

- 9 **Realizar la aprobación de la resolución de devolución de ingresos del SGR y autorizar el pago.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Subsecretaría de presupuesto	Resolución conforme enviada	Realizar la aprobación de la resolución de devolución de ingresos del SGR y documentos de soporte, si está conforme se firma y se aprueba el pago, si no se hace la retroalimentación correspondiente y se devuelve para su corrección.	Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada y firmada	Tesorería

- 10 **¿Resolución Conforme?**
 NO (Continuar con actividad 1)
 SI (Continuar con actividad 11)

- 11 **Enviar a Tesorería la resolución aprobada para que se realice la devolución correspondiente.**

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada y firmada	Enviar a Tesorería la resolución aprobada y firmada para que se realice la devolución correspondiente.	Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada enviada	Tesorería

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 5 de 7

- 12 Realizar la devolución correspondiente de acuerdo con la resolución aprobada de los recursos del SGR.

Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Secretaría de Hacienda	Resolución Aprobada	Realizar la devolución correspondiente de acuerdo con la autorización y resolución firmada por Secretaría de Hacienda.	Tesorería	Registro de la devolución de ingresos del SGR realizado.	Secretaría de Hacienda. Dependencia que tiene a cargo el proyecto. Sistema GESPROY.

- 13 Subir la información de la devolución al proyecto BPIN correspondiente en el sistema GESPROY.

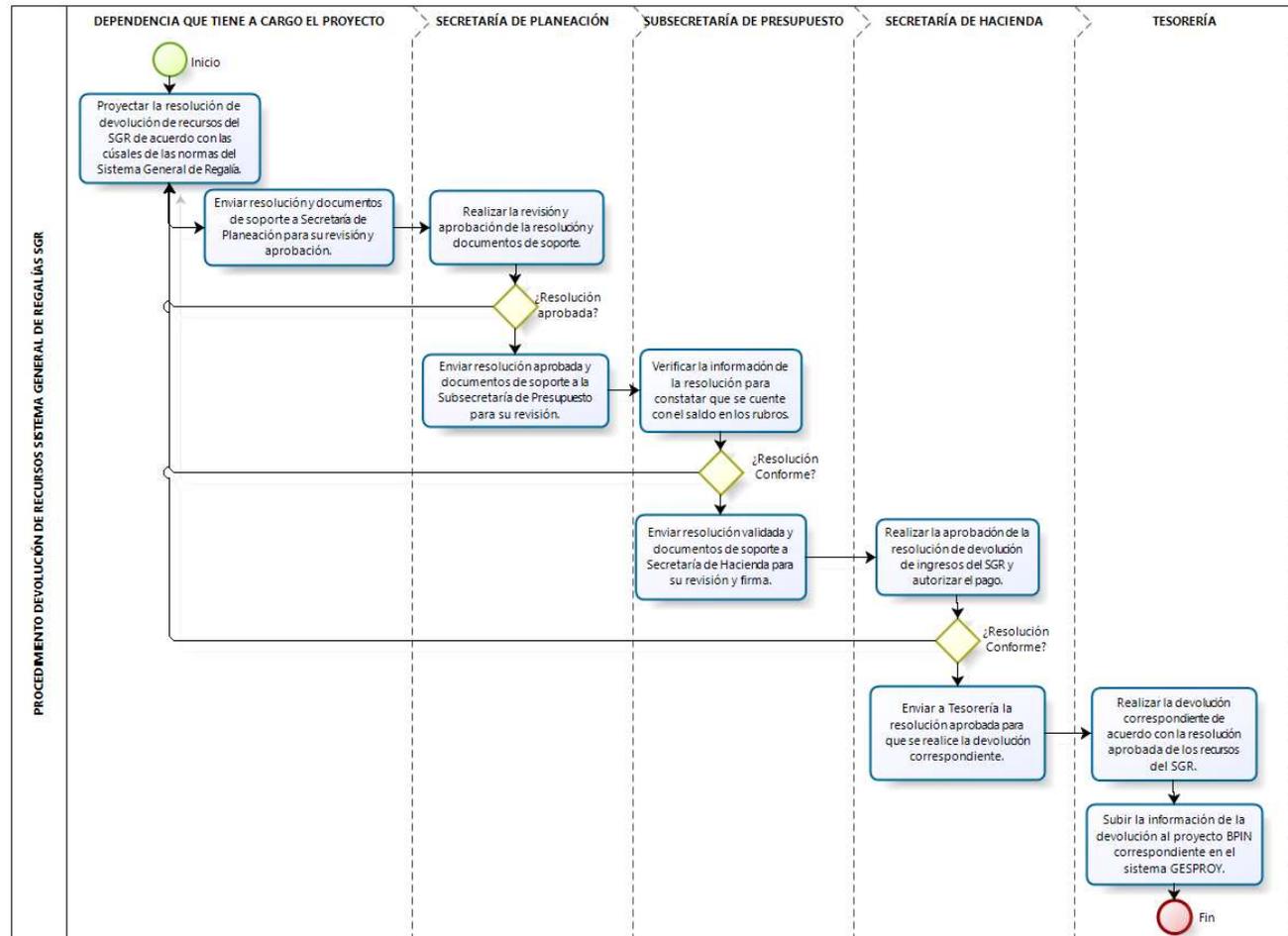
Fuente de entrada	Entrada	Descripción	Responsable	Salida	Receptor de salida
Tesorería	Registro de la devolución de ingresos del SGR realizado	Una vez realizada la devolución se debe subir la información de la devolución al proyecto BPIN correspondiente en el sistema GESPROY.	Tesorería	Información cargada al proyecto BPIN correspondiente	Sistema GESPROY

- 14 Fin

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.</p>	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 6 de 7

5. DIAGRAMA DE FLUJO



PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	PROCEDIMIENTO DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR.	CÓDIGO: GFRA-P-72
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 23/02/2022
		PÁGINA: 7 de 7

6. Documentos Y Registros Relacionados

N/A

7. Anexos

N/A

8. Control de cambios.

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	23/02/2022	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

9. Responsable.

El responsable de este documento es el **Subsecretario de Presupuesto**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

10. Revisión, validación y aprobación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: Cristhian Aguilar Rendon	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Subsecretario de Presupuesto	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARIA DE HACIENDA
--	--